



873956

5465

6699

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y MANTENCIÓN
JIJM / LBS / PDR / PRD

1195
103613

MAT.: Designa ITM contrato empresa para
"OBRAS DE MEJORAMIENTO PLAZAS ESCUELA
MILITAR" ID.: 2560-105-LP25.



DECRETO SECC. 1ª N° 1421 /

LAS CONDES, 28 ABR 2026

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4576 de fecha 6 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como alcaldesa Catalina San Martín Cavada.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4666 de fecha 31 de diciembre de 2025, que aprobó las Bases y llamó a Licitación Pública para contratar las "OBRAS DE MEJORAMIENTO PLAZAS ESCUELA MILITAR", ID N°2560-105-LP25 del portal www.mercadopublico.cl.
2. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 219 de fecha 20 de enero de 2026, que aprobó las respuestas ingresadas al foro que indica.
3. Las consultas y respuestas relativas a la presente licitación, las que se publicaron en el portal www.mercadopublico.cl, con fecha 22 de enero de 2026.
4. Que, por Acuerdo del Concejo Municipal de las Condes N°62/2026, adoptado en la 1243ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 27 de febrero de 2026, se aprobó ADJUDICAR la Licitación Pública para contratar el servicio de "OBRAS DE MEJORAMIENTO PLAZAS ESCUELA MILITAR", ID N°2560-105-LP25 del portal www.mercadopublico.cl, a la empresa CONSTRUCCIONES EXAL LIMITADA, RUT N°76.515.413-8
- 5.. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°821 del 06 de marzo de 2026, que adjudica a la empresa "CONSTRUCCIONES EXAL LIMITADA, RUT N°76.515.413-8, la licitación pública "OBRAS DE MEJORAMIENTO PLAZAS ESCUELA MILITAR", ID N°2560-105-LP25, del portal www.mercadopublico.cl

DECRETO:

1. **DESÍGNASE** como Inspectores Técnicos Municipales del contrato celebrado con la empresa **CONSTRUCCIONES EXAL LIMITADA, RUT N°76.515.413-8**, ratificado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1319 del 20 de abril de 2026, por la prestación del servicio de "OBRAS DE MEJORAMIENTO PLAZAS ESCUELA MILITAR", ID N°2560-105-LP25, a los funcionarios que se muestran a continuación:

Función	Nombre	RUN	Título	Dirección	Estamento
Titular	Pedro Domic Reynaud	██████████	Arquitecto	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional
1º Subrogante	Patricio Reyes Donoso	██████████	Ingeniero Civil	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional
2º Subrogante	Luis Betancur Soto	██████████	Ingeniero Agrónomo	Infraestructura y Servicios Públicos	Planta Directivo

2. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto a la empresa **CONSTRUCCIONES EXAL LIMITADA**, RUT N°76.515.413-8, a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N°2560-105-LP25.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA



MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Tesorería Municipal
- Secplan
- Dirección de infraestructura y Servicios Públicos
- Departamento de Gestión y desarrollo de personas
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Oficina de Partes
- Interesado